

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE**

ESTADO Nº 018

FECHA: SINCELEJO, 9 DE FEBRERO DE 2016

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-23-33-000-2012-00212-00	RCA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	COMPAÑÍA ESPECIALIZADA EN TRANSITO Y TRANSPORTE-CETT S.A.S.	INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO DE COROZAL "IMTRAC"	05-02-2016	SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE ACCIONANTE, EL MEMORIAL PRESENTADO POR EL PERITO GERMAN COVO DIAZ EL 25 DE ENERO DE 2016, PARA QUE SE PRONUNCIE EN UN TÉRMINO NO MAYOR A TRES (3) DÍAS DE SER RECIBIDA LA RESPECTIVA COMUNICACIÓN. EN CASO DE NO EMITIRSE PRONUNCIAMIENTO ALGUNO, SE PROCEDERÁ CON LA ETAPA SUBSIGUIENTE
2	70-001-33-33-005-2014-00043-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR ADOLFO SANTIZ MARTÍNEZ	UNIVERSIDAD DE SUCRE	08-02-2016	SE ENTIENDE SANEADA LA NULIDAD ADVERTIDA MEDIANTE PROVEÍDO DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015- SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN EN EL EFECTO SUSPENSIVO, INTERPUESTO POR EL DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015, PROFERIDA POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
3	70-001-23-33-000-2014-00234-00	RCA	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	JHON JAIRO RENDÓN GÓMEZ Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA-AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS Y OTROS	08-02-2016	SE NOMBRA A LA PROFESIONAL EN DERECHO DRA. DINORA LUZ BLANCO PÉREZ, INSCRITA EN LA VIGENTE LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA COMO CURADOR AD-LITEM EN EL PRESENTE PROCESO, EN REPRESENTACIÓN DEL DEMANDADO PETRO INVERSIONES LIMITADA EN LIQUIDACIÓN
4	70-001-23-33-007-2015-00046-01	RCA	ACCIÓN POPULAR	PROCURADURÍA 19 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO DE SINCELEJO	MUNICIPIO DE SINCELEJO-AGUAS DE LA SABANA S.A.	04-02-2016	SE DENIEGA EL IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO DE ESTE TRIBUNAL, DR. LUIS CARLOS ALZATE RIOS, PARA TRAMITAR EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA EMPRESA AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P. CONTRA EL AUTO DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2015. DEVUELVA EL PRESENTE ASUNTO AL DESPACHO DEL CITADO MAGISTRADO, PARA LO DE SU CARGO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY NUEVE (9) DE FEBRERO DE 2016, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



SINDY HERNÁNDEZ VILLAMIZAR
Secretaria